



PROGRAMA DE FORMACIÓN DEPORTIVA EN LA RIOJA 2015



Gobierno
de La Rioja



FUNDACIÓN
RIOJA
DEPORTE

Bantierra



Presentamos el **Programa de Formación Deportiva** que desde el Gobierno de La Rioja hemos desarrollado para el año **2015**. Un programa en el que, como viene siendo habitual en los últimos años, continuamos potenciando la formación de técnicos y entrenadores para las categorías menores, con el convencimiento de que un trabajo bien planificado y desarrollado desde la base, asegurará deportistas y personas destacables en el futuro.

Conscientes de las dificultades que supone para los entrenadores dedicar su tiempo y esfuerzo a formarse, tratamos de facilitar todo lo posible la realización de los cursos, programando horarios adecuados, ofertando cursos on-line y subvencionando de forma directa la totalidad de los cursos ofertados.

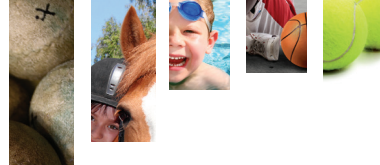
El cuidado de la salud también es otro aspecto que hemos tratado con especial atención en esta edición. Hemos programado cursos de RCP, fundamentales y casi diríamos de "obligado conocimiento" para todos los entrenadores. Afortunadamente las instalaciones deportivas cuentan ya con desfibriladores que pueden salvar una vida; la formación en el manejo de este tipo de aparatos, también tiene su espacio en este programa.

Conscientes de la importancia de la incorporación de la mujer al mundo del deporte y con el propósito de favorecerla aun más, se han programado unos talleres específicos para mujeres, en los que se tratarán aspectos relativos a la fisiología femenina y a cómo facilitar su relación con el deporte.

El deporte aficionado también tiene su lugar, con un taller en el que deportistas aficionados, que practican deporte de forma asidua y que desean mejorar su rendimiento, recibirán formación sobre cómo hacerlo sin comprometer su salud.

En definitiva, tienes ante ti un **Programa de Formación Deportiva en La Rioja** muy completo, en el que hemos puesto todo nuestro empeño, para que sea del agrado de toda la familia del deporte.





ÍNDICE

CURSOS ORDENADOS POR FECHA	4
FORMACIÓN PARA ENTRENADORES	5
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) JUNIO 2015	5
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) OCTUBRE 2015	6
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) DICIEMBRE 2015	7
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (A la carta)	9
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE BALONCESTO para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja	10
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	11
FORMACIÓN DE ÁRBITROS	12
Curso de ÁRBITRO DE BALONCESTO para los Juegos Deportivos de La Rioja	12
Curso de ÁRBITRO DE FÚTBOL SALA para los Juegos Deportivos de La Rioja	13
CUIDADO DE LA SALUD	14
Cursos de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP)	14
Curso de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP) (A la carta)	15
Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación inicial)	16
Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación continua)	17
Charla/taller sobre PRUEBAS DE ESFUERZO CON MEDICIÓN DE ÁCIDO LÁCTICO. ENTRENAR CON PULSÓMETRO	18
Charla/taller sobre EJERCICIO FÍSICO Y EMBARAZO	19
Charla/taller sobre POSTPARTO Y SUELO PÉLVICO	20
ASESORAMIENTO A ENTIDADES DEPORTIVAS	21
Jornadas sobre ASESORAMIENTO FISCAL Y LABORAL a entidades deportivas	21
NORMATIVA LEGAL EN MATERIA DE FORMACIÓN DEPORTIVA	22
DIRECCIONES DE INTERÉS	31
INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES	34
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	35





CURSOS ORDENADOS POR FECHA

MARZO

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11

ABRIL

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación inicial)	16
Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación continua)	17

MAYO

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Curso de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP)	14
Charla/taller sobre PRUEBAS DE ESFUERZO CON MEDICIÓN DE ÁCIDO LÁCTICO. ENTRENAR CON PULSÓMETRO	18
Charla/taller sobre EJERCICIO FÍSICO Y EMBARAZO	19
Charla/taller sobre POSTPARTO Y SUELO PÉLVICO.....	20

JUNIO

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial)	5
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11

SEPTIEMBRE

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Jornadas sobre ASESORAMIENTO FISCAL Y LABORAL a entidades deportivas	21

OCTUBRE

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial)	6
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE BALONCESTO para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja... ..	10
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Curso de ÁRBITRO DE FÚTBOL SALA para los Juegos Deportivos de La Rioja	13

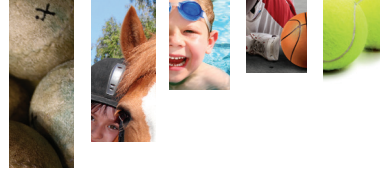
NOVIEMBRE

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Curso de ÁRBITRO DE BALONCESTO para los Juegos Deportivos de La Rioja	12

DICIEMBRE

Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial)	7
Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)	8
Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line).....	11
Curso de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP)	14

FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso **BÁSICO COMÚN** de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) JUNIO 2015

Dirigido a entrenadores o personas interesadas en el entrenamiento de deportes colectivos, que quieran adquirir o mejorar sus conocimientos para dirigir equipos que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones:

Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 15€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 12€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Plazas convocadas: 100 plazas.

Fechas del curso: Los días 17, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 de junio, de 19.30 h. a 22.00 h. (sábado 27 de junio, de 11.00 h. a 14.00 h.).

Sede del curso: Palacio de los Deportes.
Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 20 horas (17 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica (3 h.).

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 15 personas, serán suspendidos.

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.





Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) OCTUBRE 2015

Dirigido a entrenadores o personas interesadas en el entrenamiento de deportes colectivos, que quieran adquirir o mejorar sus conocimientos para dirigir equipos que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 15€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 12€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Plazas convocadas: 100 plazas.

Fechas del curso: Los días 5, 6, 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17 de octubre, de 19.30 h. a 22.00 h. (sábado 17 de octubre, de 11.00 h. a 14.00 h.).

Sede del curso: Palacio de los Deportes.
Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 20 horas (17 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica (3 h.).

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 15 personas, serán suspendidos.

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

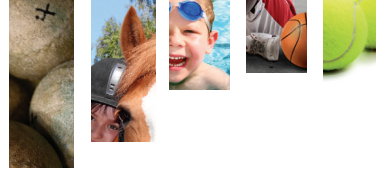
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso **BÁSICO COMÚN** de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (Presencial) **DICIEMBRE 2015**

Dirigido a entrenadores o personas interesadas en el entrenamiento de deportes colectivos, que quieran adquirir o mejorar sus conocimientos para dirigir equipos que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 15€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 12€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Plazas convocadas: 100 plazas.

Fechas del curso: Los días 9, 10, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de diciembre, de 19.30 h. a 22.00 h. (sábado 19 de diciembre, de 11.00 h. a 14.00 h.).

Sede del curso: Palacio de los Deportes.
Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 20 horas (17 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica (3 h.).

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 15 personas, serán suspendidos.

DICIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)

Ya no hay excusas para realizar el curso básico de entrenadores. Tras el éxito de convocatorias anteriores, ofrecemos nuevamente la posibilidad de realizar el curso básico de entrenadores desde tu casa y cuando te venga bien. Al igual que en la modalidad presencial, este curso está orientado a los entrenadores o personas interesadas en el entrenamiento de deportes colectivos, que quieran adquirir o mejorar sus conocimientos para dirigir equipos que participen en los Juegos Deportivos de La Rioja. Para garantizar la adecuada calidad que buscamos en todos nuestros cursos, este curso on-line requiere de una última sesión presencial de 3 h. en la que los alumnos realizarán una práctica deportiva en la que plasmar los conocimientos adquiridos durante el curso. Además el alumno dispondrá, a lo largo de todo el curso, de un tutor personal al que podrá consultar sus dudas y que mantendrá comunicación personal con cada alumno. Una vez finalizado el curso y tras la realización de la sesión práctica, se obtiene un diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. Aunque el curso carece de validez académica, su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 30€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 24€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva estimada de 20 horas (17 h. on-line y 3 h. prácticas presenciales) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica presencial (3 h.).

Fechas del curso: El curso estará disponible entre el 16 de marzo y el 18 de diciembre (se admitirán inscripciones hasta el 7 de diciembre). Los alumnos dispondrán de 45 días para completar la parte teórica, a contar desde el día que se conecten por primera vez.

Sesión práctica presencial: Al finalizar el curso on-line, la plataforma ofrecerá al alumno la posibilidad de elegir una fecha para realizar la sesión práctica, entre las siguientes alternativas.

(Podrá elegirse cualquiera de estos sábados; siempre que sea posterior a la fecha de finalización del curso on-line).

- Sábado 27 de junio, de 11.00 h. a 14.00 h.
- Sábado 17 de octubre, de 11.00 h. a 14.00 h.
- Sábado 19 de diciembre, de 11.00 h. a 14.00 h.

Requisitos de acceso:

- Tener 16 años cumplidos.
- Disponer de acceso a internet y navegador web.
- Los meses de julio y agosto el curso no estará disponible.

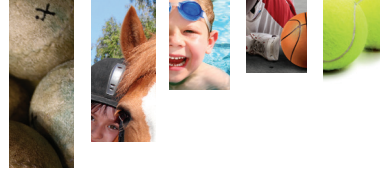
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso BÁSICO COMÚN de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (A la carta)

El curso básico de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja hecho a medida para colectivos (clubes deportivos, agrupaciones deportivas, ayuntamientos, colegios, etc.). Dirigido a entidades que quieran potenciar su participación en el ámbito del deporte escolar. Siempre que la entidad garantice un mínimo de 15 alumnos, organizamos el curso en la localidad, las fechas y las horas que se propongan. Y si la entidad no dispone de un lugar para realizar el curso, nos encargamos de buscarlo. En definitiva, no puede ser más fácil para los colectivos vinculados con el deporte, formar a sus entrenadores. Tras la finalización del curso, los alumnos obtienen un diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 20€/alumno (la entidad solicitante se encargará de efectuar el abono bancario por el total de alumnos inscritos, en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción).

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 20 horas (17 h. teóricas y 3 h. prácticas) e incluye el siguiente temario:

- Nociones básicas del entrenamiento (5 h.).
- Fundamentos biológicos (5 h.).
- Derecho deportivo (2 h.).
- Deporte y discapacidad (2 h.).
- Psicología aplicada al deporte base (3 h.).
- Sesión práctica (3 h.).

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos y estar vinculados al colectivo solicitante.

Observaciones:

La inscripción mínima que deberá realizar la entidad solicitante para organizar el "curso a la carta" es de 15 alumnos.

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE BALONCESTO para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja

Dirigido a entrenadores de equipos participantes en la modalidad de baloncesto en los Juegos Deportivos de La Rioja, que quieran profundizar en los conocimientos adquiridos en el curso básico de entrenadores. Este curso trata únicamente aspectos específicos de la modalidad deportiva y se realiza en colaboración con la Federación Riojana de Baloncesto, la cual aporta el programa y los técnicos que imparten el curso. Con la asistencia se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica, aunque su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín y alevín en la modalidad de baloncesto, dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 20€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 16€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas del curso: Los días 19, 20, 22, 26, 27, 29 y 31 de octubre, de 19.30 h. a 21.30 h. (sábado 31 de octubre, de 11.00 h. a 14.00 h.).

Sede del curso: Palacio de los Deportes.
Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 15 horas en la que se tratarán contenidos específicos de la modalidad (12 h. teóricas y 3 h. sesión práctica).

Requisitos de acceso:

- Acreditar la asistencia a cualquiera de los Cursos básicos de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja, durante el curso 2013/2014 o anteriores.
- Podrá acceder directamente al curso cualquier persona que acredite la superación del Nivel I de un curso de Técnico Deportivo de cualquier modalidad deportiva (excepto baloncesto).

Observaciones:

La realización del curso está condicionada a la inscripción de alumnos. De no alcanzar una inscripción mínima de 15 personas, será suspendido.

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

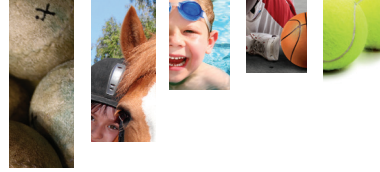
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ENTRENADORES



Curso BÁSICO ESPECÍFICO DE FÚTBOL SALA para entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja (On-line)

Un año más y para facilitar su realización, ofrecemos la posibilidad de cursar formación on-line en la modalidad de fútbol sala. El curso está dirigido a entrenadores que hayan realizado con anterioridad el curso básico de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja y deseen profundizar en aspectos específicos de la modalidad de fútbol sala. Este curso se ofrece exclusivamente de forma on-line, por lo que podrá ser cursado con comodidad con el único requisito de tener acceso a internet. El alumno dispondrá a lo largo de todo el curso, de un tutor personal al que podrá consultar sus dudas y que mantendrá comunicación personal con cada alumno. Una vez finalizado el curso y tras la realización de la sesión práctica, se obtiene un diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. Aunque el curso carece de validez académica, su realización permite la inscripción como técnico en equipos de categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil y cadete en la modalidad de fútbol sala, dentro de los Juegos Deportivos de La Rioja.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 30€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 24€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva estimada de 15 horas, e incluye el siguiente temario:

- Reglas de juego.
- Preparación física específica.
- Técnica.
- Táctica.

Fechas del curso: El curso estará disponible entre el 16 de marzo y el 18 de diciembre (se admitirán inscripciones hasta el 7 de diciembre). Los alumnos dispondrán de 45 días para completar la parte teórica, a contar desde el día que se conecten por primera vez. La realización de la sesión práctica estará condicionada a que se alcance un número suficiente de alumnos. En caso de que no se alcanzara el número necesario, dicha sesión práctica quedaría convalidada con la inscripción como entrenador en algún equipo participante en los Juegos Deportivos de La Rioja.

Requisitos de acceso:

- Tener 16 años cumplidos.
- Disponer de acceso a internet y navegador web.
- Acreditar la asistencia a cualquiera de los Cursos básicos de entrenadores de los Juegos Deportivos de La Rioja, durante el curso 2013/2014 o anteriores.
- Podrá acceder directamente al curso cualquier persona que acredite la superación del Nivel I de un curso de Técnico Deportivo de cualquier modalidad deportiva (excepto fútbol sala).
- Los meses de julio y agosto el curso no estará disponible.

FORMACIÓN PARA ÁRBITROS



Curso de ÁRBITRO DE BALONCESTO para los Juegos Deportivos de La Rioja

Dirigido a personas interesadas en arbitrar partidos de baloncesto y minibasket en los que se enfrenten equipos participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja. El curso proporciona a los alumnos conocimientos sobre reglamentación básica, confección de actas y aplicación del reglamento en situaciones reales de juego. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas del curso: Los días 3, 4 y 5 de noviembre, de 19.30 h. a 21.30 h.

Sede del curso: Palacio de los Deportes. Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 6 horas en las que se tratarán contenidos específicos de arbitraje.

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La realización del curso está condicionada a la inscripción de alumnos. De no alcanzar una inscripción mínima de 12 personas, será suspendido.

NOVIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

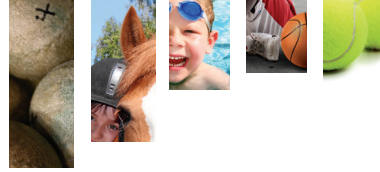
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



FORMACIÓN PARA ÁRBITROS



Curso de ÁRBITRO DE FÚTBOL SALA para los Juegos Deportivos de La Rioja

Dirigido a personas interesadas en arbitrar partidos de fútbol sala en los que se enfrenten equipos participantes en los Juegos Deportivos de La Rioja. El curso proporciona a los alumnos conocimientos sobre reglamentación básica, confección de actas y aplicación del reglamento en situaciones reales de juego. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas del curso: Los días 27, 28 y 29 de octubre, de 19.30 h. a 21.30 h.

Sede del curso: Palacio de los Deportes. Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 6 horas en las que se tratarán contenidos específicos de arbitraje.

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La realización del curso está condicionada a la inscripción de alumnos. De no alcanzar una inscripción mínima de 12 personas, será suspendido.

OCTUBRE

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



CUIDADO DE LA SALUD



Cursos de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP)

Estos cursos proporcionan las líneas básicas de actuación en caso de urgencia sanitaria. Son un complemento de la formación de entrenadores y colaboradores en tareas deportivas, aportando nociones básicas de reanimación cardio respiratoria. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 15€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción). Los titulares del “carné joven” o del “carné joven y deportivo” tendrán derecho a un descuento del 20% en la cuota de inscripción del curso, pasando a ser de 12€* (*Junto al justificante del abono bancario, deberá acreditarse la titularidad del carné joven).

Plazas convocadas: 25 plazas por curso.

Fechas del curso (primera convocatoria):
Los días 27 y 28 de mayo, de 19.30 h. a 22.00 h.

Fechas del curso (segunda convocatoria):
Los días 22 y 23 de diciembre, de 19.30 h. a 22.00 h.

Sede de los cursos: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Carga lectiva: Los cursos tienen una carga lectiva de 5 horas.

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:
La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 12 personas, serán suspendidos.

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

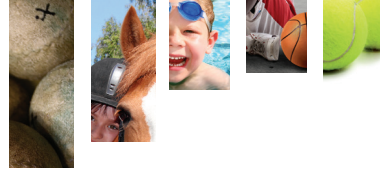
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



CUIDADO DE LA SALUD



Curso de REANIMACIÓN CARDIO PULMONAR BÁSICA (RCP) (A la carta)

El curso de reanimación cardio pulmonar básica dirigido a colectivos (clubes deportivos, agrupaciones deportivas, ayuntamientos, colegios, etc.) de la Comunidad Autónoma. Siempre que la entidad garantice un mínimo de 15 alumnos, organizamos el curso en la localidad, las fechas y las horas que se propongan. Y si la entidad no dispone de un lugar para realizar el curso, nos encargamos de buscarlo. Estos cursos proporcionan las líneas básicas de actuación en caso de urgencia sanitaria y son un complemento de la formación de entrenadores y colaboradores en tareas deportivas, aportando nociones básicas de reanimación cardio respiratoria. Con la asistencia al curso se obtiene diploma acreditativo de su realización, expedido por la Dirección General del Deporte y del IRJ. El curso carece de validez académica.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 15€/alumno (la entidad solicitante se encargará de efectuar el abono bancario por el total de alumnos inscritos, en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción).

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 5 horas.

Requisitos de acceso: Tener 16 años cumplidos.

Observaciones:

La inscripción mínima que deberá realizar la entidad solicitante para organizar el “curso a la carta” es de 15 alumnos.

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.





Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación inicial)

Este curso se convoca con arreglo a las directrices señaladas en el Decreto 48/2008, de 18 de julio, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 103, de 04/08/2008). Con la realización de este curso los alumnos obtendrán la certificación que les capacita para utilizar aparatos desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) fuera del ámbito sanitario. Estos aparatos, ubicados en instalaciones deportivas de nuestra comunidad, son un instrumento fundamental en la reanimación cardiopulmonar.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 80€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción).

Plazas convocadas: Grupos de 8 alumnos.

Fechas del curso: 25 de abril. De 10.00 h. a 14.00 h. y de 16.00 a 20.00 h.

Sede del curso: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 8 horas.

Requisitos de acceso:

Tener 18 años cumplidos y estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente a efectos académicos. No es necesaria formación previa en materia sanitaria.

Observaciones:

La realización de estos cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Solo se realizarán cuando se alcance una inscripción mínima de 8 personas por curso.

ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

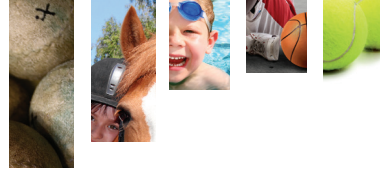
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



CUIDADO DE LA SALUD



Curso de SOPORTE VITAL INSTRUMENTALIZADO (DESA) (formación continua)

Según el Decreto 48/2008, de 18 de julio, por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos por personal no médico en la Comunidad Autónoma de La Rioja (BOR nº 103, de 04/08/2008), las personas formadas para la utilización de desfibriladores semiautomáticos deben realizar periódicamente cursos recordatorios a fin de garantizar la adecuada formación teórico-práctica para continuar utilizando los aparatos. Con la realización de este curso, los alumnos renovarán la certificación que les capacita para utilizar desfibriladores semiautomáticos externos (DESA) fuera del ámbito sanitario. Estos aparatos, ubicados en instalaciones deportivas de nuestra comunidad, son un instrumento fundamental en la reanimación cardiopulmonar.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: 45€ (exclusivamente mediante abono bancario en el número de cuenta que figura en el boletín de inscripción).

Plazas convocadas: Grupos de 8 alumnos.

Fechas del curso: 25 de abril. De 16.00 h. a 20.00 h.

Sede del curso: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 4 horas.

Requisitos de acceso:

Acreditar la realización previa de un curso de formación inicial en el manejo de desfibriladores semiautomáticos.

Observaciones:

La realización de estos cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Solo se realizarán cuando se alcance una inscripción mínima de 8 personas por curso.

ABRIL

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.





Charla/Taller sobre PRUEBAS DE ESFUERZO CON MEDICIÓN DE ÁCIDO LÁCTICO. ENTRENAR CON PULSÓMETRO

En los últimos años estamos viviendo una evolución del deporte y cada día son más los hombres y mujeres aficionados al running y al ciclismo que encuentran en la práctica de estos deportes un gran beneficio. Desde los que lo practican para relacionarse con otras personas, hasta los que buscan cierto rendimiento, pasando por los que lo practican para mejorar su aspecto físico y psíquico, todos están de acuerdo en que cuanto más practican mejor se encuentran y más ganas tienen de seguir entrenando. Pero como toda actividad física en la que se somete al cuerpo a cierto esfuerzo, es importante tomar algunas precauciones y realizar reconocimientos médicos de forma periódica.

Seguramente, aquellos que buscan dar un paso más y entrenan para mejorar un poco cada día, habrán oído hablar de las pruebas de esfuerzo y del ácido láctico. Para qué sirven estas pruebas, cómo interpretar sus resultados y sobre todo cómo utilizar posteriormente el pulsómetro para mejorar en función a los datos obtenidos, será el objetivo de esta charla/taller que proponemos de forma gratuita para todos los aficionados al running y al ciclismo.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas del curso: El día 21 de mayo, de 19.30 h. a 21.30 h.

Sede del curso: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Carga lectiva: El curso tiene una carga lectiva de 4 horas.

Requisitos de acceso:
Charla abierta a todo el público.

Observaciones:
La realización de esta charla/taller está condicionada a la inscripción de alumnos. Solo se realizarán cuando se alcance una inscripción mínima de 10 personas por curso.

MAYO

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

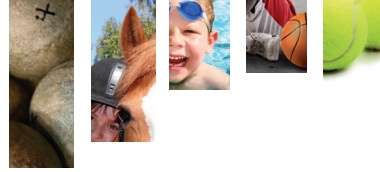
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



CUIDADO DE LA SALUD



Charla/Taller sobre EJERCICIO FÍSICO Y EMBARAZO

Ser madre implica un nuevo estado físico y mental y el ejercicio físico es una herramienta ideal para adaptarse a esa nueva situación.

Está demostrado que el ejercicio físico (andar, nadar, gimnasia, pilates...) es beneficioso para la mujer embarazada y para su bebé; pero hay algunos aspectos que pueden generar dudas como ¿durante cuánto tiempo, cuántas veces por semana, a qué intensidad es aconsejable realizar los ejercicios?... ¿qué ejercicios son los más aconsejables según el trimestre de embarazo?... ¿hasta qué semana puedo hacer ejercicio físico?...

Los objetivos que pretendemos conseguir con esta charla/taller son:

- Conocer los beneficios del ejercicio físico durante el embarazo.
- Tomar conciencia y entender los cambios físicos que se producen en el cuerpo de la mujer durante el embarazo.
- Aprender ejercicios que eviten o disminuyan los dolores de espalda como ciáticas y las molestias del suelo pélvico.
- Aprender ejercicios que ayuden en el momento del parto.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas de la charla/taller: El día 16 de mayo, de 10.30 h. a 13.00 h.

Sede de la charla/taller: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Requisitos de acceso:

Esta charla está destinada exclusivamente a mujeres embarazadas (recomendable vestir ropa y calzado deportivo).

Observaciones:

La realización de esta charla/taller está condicionada a que se alcance una inscripción mínima de 10 personas.

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.





Charla/Taller sobre POSTPARTO Y SUELO PÉLVICO

Recuperar la figura tras haber dado a luz no es tan difícil como pudiera parecer, siempre que se sigan unas pautas. Entre otras cosas, en esta charla/taller se explicarán los ejercicios que deben realizarse para reducir el volumen abdominal. Los abdominales hipopresivos pueden ayudar, pero... ¿qué son?... ¿cómo se hacen?... ¿puedo hacerlos tras haber dado a luz?...

Tampoco es extraño que las mujeres que han dado a luz noten en algunas ocasiones problemas de incontinencia, para estos casos es fundamental saber cómo fortalecer el suelo pélvico y evitar los problemas asociados.

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 30 plazas.

Fechas de la charla/taller: El día 23 de mayo, de 10.30 h. a 13.00 h.

Sede de la charla/taller: C.T.D. Adarraga.
Camino de Las Norias s/n. 26009 Logroño.

Requisitos de acceso:

Esta charla está destinada a mujeres que hayan dado a luz o que vayan a hacerlo (recomendable vestir ropa y calzado deportivo).

Observaciones:

La realización de esta charla/taller está condicionada a que se alcance una inscripción mínima de 10 personas.

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

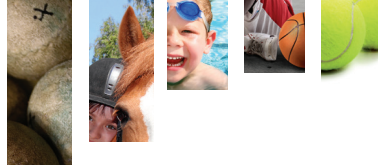
Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.



ASESORAMIENTO A ENTIDADES DEPORTIVAS



Jornadas sobre ASESORAMIENTO FISCAL Y LABORAL a entidades deportivas

En estas jornadas se dotará a las entidades deportivas de los elementos necesarios para abordar adecuadamente la gestión y cumplimiento de la legislación actual.

Estas jornadas se desarrollan durante dos días, en los que se tratarán estos cuatro módulos:

- **MÓDULO I:** Pasos a seguir para la constitución, modificación y cese de una entidad deportiva y requisitos mínimos que debe cumplir.
- **MÓDULO II:** Aspectos a tener en cuenta en materia fiscal y contable (Plan General de Cuentas de Fundaciones, explicación de cómo llevar la contabilidad de una entidad deportiva...).
- **MÓDULO III:** Aspectos a tener en cuenta en materia laboral (diferentes modelos de contratación existente y problemática actual con dichas contrataciones).
- **MÓDULO IV:** Otros problemas derivados de actividades ligadas a la actividad de los clubes (explotaciones de bares, patrocinios...).

Más información e inscripciones: Dirección General del Deporte y del IRJ.

Cuota de inscripción: Gratuita (aunque es necesario realizar inscripción previa).

Plazas convocadas: 50 plazas.

Fechas de la charla/taller: Los días 28 y 29 de septiembre, de 19.00 h. a 21.30 h.

Sede de la charla/taller: Palacio de los Deportes. Avda. Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.

Requisitos de acceso:

Tener vinculación en labores de gestión con alguna entidad deportiva riojana.

Observaciones:

La realización de los cursos está condicionada a la inscripción de alumnos. Los cursos que no alcancen una inscripción mínima de 12 personas, serán suspendidos.

SEPTIEMBRE

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Inscripción:

PULSA EN EL GLOBO

Recuerda que para que la inscripción sea definitiva deberá entregarse o remitirse el justificante del abono de la cuota.





Normativa General

Ley 8/1995, de 2 de mayo, del Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOE nº 139 de 12/06/1995).

Orden de 30 de julio de 1999 por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos a las que se refieren el artículo 42 y la disposición transitoria primera del Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre. (BOE nº 192 de 12/08/1999).

Orden de 8 de noviembre de 1999 por la que se crea la Comisión para la aplicación homogénea del proceso de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones de entrenadores deportivos, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre. (BOE nº 272 de 13/11/1999).

Orden ECD/454/2002, de 22 de febrero, por la que se establecen los elementos básicos de los informes de evaluación de las enseñanzas que conducentes a la obtención de titulaciones de técnicos deportivos reguladas por el Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre, así como los requisitos formales derivados del proceso de evaluación que son necesarios para garantizar la movilidad de los alumnos. (BOE nº 55 de 05/03/2002).

Orden ECD/189/2004, de 21 de enero, por la que se regula el procedimiento de tramitación de los expedientes de homologación, convalidación y equivalencia a efectos profesionales, de las formaciones de entrenadores deportivos, por las enseñanzas deportivas de régimen especial, a los efectos de lo previsto en el artículo 42 del Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre. (BOE nº 32 de 06/02/2004).

Orden ECI/3224/2004, de 21 de septiembre, por la que se establecen convalidaciones a efectos académicos entre determinadas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el ámbito de la actividad física y del deporte con las correspondientes del bloque común de Técnicos Deportivos establecidas por el Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre. (BOE nº 243 de 08/10/2004).

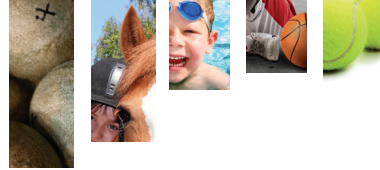
Orden ECI/3830/2005, de 18 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECI/3224/2004, de 21 de Septiembre, por la que se establecen convalidaciones a efectos académicos entre determinadas enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales en el ámbito de la actividad física y del deporte con las correspondientes del bloque común de Técnicos Deportivos establecidas por el Real Decreto 1913/1997 de 19 de Diciembre, así como la Orden ECI/3341/2004, de 8 de Octubre, que completa aquella. (BOE nº 294 de 09/12/2005).

Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. (BOE nº 268 de 08/11/2007). [DEROGA EL R.D. 1913/1997].

Orden 03/13, de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica del currículo del bloque común del ciclo inicial y del ciclo final de grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 15 de 01/02/2013).

Corrección de errores de la Orden 03/13, de 31 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se establece la estructura básica

NORMATIVA LEGAL



del currículo del bloque común del ciclo inicial y del ciclo final de grado medio de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR nº 16 de 04/02/2013).

Orden ECD/158/2014, de 5 de febrero, por la que se regulan los aspectos curriculares, los requisitos generales y los efectos de las actividades de formación deportiva, a los que se refiere la disposición transitoria primera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre. (BOE nº 34 de 08/02/2014). [DEROGA LA ORDEN EDU/3186/2010].

Normativa en Atletismo

Real Decreto 669/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 236 de 02/10/2013). [DEROGA EL REAL DECRETO 254/2004].

Real Decreto 668/2013, de 6 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Atletismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 236 de 02/10/2013). [DEROGA EL REAL DECRETO 254/2004].

Orden ECI/430/2005, de 17 de febrero, por la que se establecen para el ámbito territorial de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, los currículos y las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de Atletismo. (BOE nº 49 de 26/02/2005).

Orden de 13 de junio de 2005, del Departamento de Educación, Cultura y

Deporte, por la que se establecen, con carácter experimental, el currículo y las pruebas de acceso específicas correspondientes al título de Técnico en Atletismo, en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA nº 77 de 29/06/2005).

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de atletismo, baloncesto y balonmano. (BOE nº 170 de 18/07/2006).

Normativa en Baloncesto

Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Baloncesto, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE nº 73 de 26/03/2005).

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de atletismo, baloncesto y balonmano. (BOE nº 170 de 18/07/2006).

Normativa en Balonmano

Real Decreto 361/2004, de 5 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Balonmano, se aprueban las correspondientes enseñanzas comunes y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas. (BOE nº 71 de 23/03/2004).





Orden ECI/494/2005, de 23 de febrero, por la que se establecen para el ámbito territorial de gestión directa del Ministerio de Educación y Ciencia, los currículos y las pruebas y requisitos de acceso, correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de Balonmano. (BOE nº 54 de 04/03/2005).

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de atletismo, baloncesto y balonmano. (BOE nº 170 de 18/07/2006).

Normativa en Buceo deportivo

Real Decreto 932/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en buceo deportivo con escafandra autónoma y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 211 de 31/08/2010).

Resolución de 7 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a las formaciones deportivas de actividades subacuáticas, autorizadas por la Dirección General del Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja e impartidas por la Federación Española de Actividades Subacuáticas. (BOE nº 259 de 27/10/2011).

Resolución de 27 de junio de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a las formaciones deportivas de buceo de nivel I y II, autorizadas por la Dirección General del Deporte y del

Instituto Riojano de la Juventud de la Comunidad Autónoma de La Rioja e impartidas por la Federación Española de Actividades Subacuáticas. (BOE nº 168 de 15/07/2013).

Normativa en Deportes de invierno

Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Invierno, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas. (BOE nº 75 de 28/03/2000).

Resolución de 28 de junio de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de deportes de invierno, reconocidas por Resolución de 9 de Febrero de 2004, del Consejo Superior de Deportes. (BOE nº 174 de 20/07/2004).

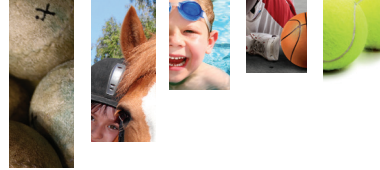
Normativa en Deportes de montaña y escalada

Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los Deportes de Montaña y Escalada, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas de acceso a estas enseñanzas. (BOE nº 73 de 25/03/2000).

Resolución de 23 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas



NORMATIVA LEGAL



de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de deportes de montaña y escalada, reconocidas por Resolución del Consejo Superior de Deportes, de 5 de Mayo de 2002. (BOE nº 79 de 01/04/2004).

Resolución de 8 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de espeleología y montaña. (BOE nº 152 de 27/06/2011).

Normativa en Esgrima

Real Decreto 911/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 138 de 09/06/2012).

Real Decreto 912/2012, de 8 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Esgrima y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 138 de 09/06/2012).

Resolución de 1 de octubre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a las formaciones deportivas de esgrima de nivel I, autorizadas por la Dirección General del Deporte de la Comunidad Autónoma de La Rioja e impartidas por la Federación riojana de esgrima. (BOE nº 251 de 18/10/2012).

Normativa en Espeleología

Real Decreto 64/2010, de 29 de enero, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Espeleología y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 44 de 19/02/2010).

Resolución de 8 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de espeleología y montaña. (BOE nº 152 de 27/06/2011).

Normativa en Fútbol y fútbol sala

Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de fútbol y fútbol sala, se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas. (BOE nº 76 de 29/03/2000).

Orden 27/2002, de 22 de mayo, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, por la que se establecen los currículos y las pruebas y requisitos de acceso específicos correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo y de Técnico Deportivo Superior de las especialidades de fútbol y fútbol sala. (BOR nº 64 de 28/05/2002).

Resolución de 10 de febrero de 2004, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se hacen públicos los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de fútbol sala, reconocidas por Resolución del Consejo Superior de Deportes, de 24 de Abril de 2002. (BOE nº 59 de 09/03/2004).

Resolución de 15 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se concede, con carácter





provisional, autorización de apertura y funcionamiento al centro docente privado de enseñanzas deportivas de Fútbol y Fútbol Sala, en Lardero (La Rioja). (BOR nº 125 de 11/10/2010).

Orden EDU/216/2011, de 8 de febrero, por la que se establece el procedimiento de reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de fútbol y fútbol sala. (BOR nº 36 de 11/02/2011).

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas federativas impartidas por la Real Federación Española de Fútbol y las Federaciones territoriales entre 1999 y 2007. (BOE nº 98 de 25/04/2011).

Normativa en Hípica

Real Decreto 933/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo y Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de resistencia, orientación y turismo ecuestre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 211 de 31/08/2010).

Real Decreto 934/2010, de 23 de julio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en hípica y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 211 de 31/08/2010).

Resolución de 7 de abril de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a determinadas formaciones deportivas de hípica impartidas por la Real Federación Española de Hípica y las Federaciones Territoriales con anterioridad a la entrada en vigor de la Orden de 5 de julio de 1999. (BOE nº 98 de 25/04/2011).

Resolución de 13 de diciembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los criterios aprobados por la Comisión creada por Orden de 8 de Noviembre de 1999, para las propuestas de homologación, convalidación y equivalencia de las formaciones anteriores de hípica. (BOE nº 310 de 26/12/2011).

Resolución de 25 de marzo de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a las formaciones deportivas de hípica de nivel I y II, autorizadas por la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud de la Comunidad Autónoma de La Rioja e impartidas por la Federación Hípica Riojana. (BOE nº 89 de 13/04/2013).

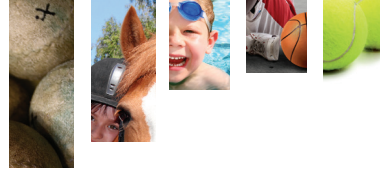
Resolución de 8 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se otorga el reconocimiento a las formaciones deportivas de hípica de nivel I, autorizadas por la Dirección General del Deporte y del Instituto Riojano de la Juventud de la Comunidad Autónoma de La Rioja e impartidas por la Federación Hípica Riojana. (BOE nº 20 de 23/01/2014).

Normativa en Judo

Real Decreto 706/2011, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 147 de 21/06/2011).

Real Decreto 705/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Judo y Defensa Personal y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 147 de 21/06/2011).

NORMATIVA LEGAL



Normativa en Salvamento y socorrismo

Real Decreto 878/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 175 de 22/07/2011).

Real Decreto 879/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 176 de 23/07/2011).

Normativa en Vela

Real Decreto 935/2010, de 23 de julio, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 211 de 31/08/2010).

Real Decreto 936/2010, de 23 de julio, por el se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo fijo y Técnico Deportivo Superior en vela con aparejo libre, y se fijan sus enseñanzas mínimas y los requisitos de acceso. (BOE nº 211 de 31/08/2010).

Normativa en modalidades deportivas incluidas en el “PERIODO TRANSITORIO”

Resolución de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de Aikido, perteneciente a la modalidad deportiva de judo. (BOE nº 113 de 9/05/2014).

Resolución de 18 de enero de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior

de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de ajedrez. (BOE nº 33 de 07/02/2013).

Resolución de 4 de agosto de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de bádminton. (BOE nº 226 de 20/09/2011).

Resolución de 5 de agosto de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II las especialidades deportivas de bailes latinos y bailes estándar pertenecientes a la modalidad de baile deportivo. (BOE nº 217 de 10/09/2013).

Resolución de 5 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de béisbol y sófbol. (BOE nº 238 de 03/10/2011).

Resolución de 25 de noviembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de billar. (BOE nº 301 de 15/12/2011).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de boccia. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 26 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de boxeo. (BOE nº 174 de 21/07/2012).





Resolución de 23 de abril de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I, de las especialidades de caza menor con perro, caza San Huberto y perros de caza. (BOE nº 110 de 6/05/2014).

Resolución de 22 de marzo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de ciclismo. (BOE nº 88 de 12/04/2012).

Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de fútbol americano. (BOE nº 161 de 03/07/2012).

Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de gimnasia artística, gimnasia rítmica, gimnasia trampolín, gimnasia acrobática y gimnasia aeróbica, pertenecientes a la modalidad deportiva de gimnasia. (BOE nº 50 de 28/02/2012).

Resolución de 16 de septiembre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de golf y pitch and putt. (BOE nº 247 de 13/10/2011).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de halterofilia. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 2 de diciembre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior

de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de hapkido. (BOE nº 309 de 23/12/2014).

Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de hockey. (BOE nº 193 de 12/08/2011).

Resolución de 26 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de jiu-jitsu, kendo, nihon tai-jitsu y wu-shu, pertenecientes a la modalidad deportiva de judo. (BOE nº 125 de 25/05/2012).

Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de karate. (BOE nº 171 de 18/07/2011).

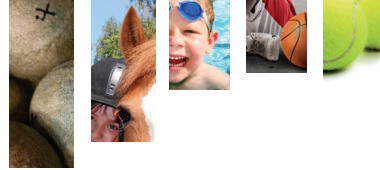
Resolución de 8 de mayo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de kiteboarding, perteneciente a la modalidad deportiva de vela. (BOE nº 128 de 29/05/2012).

Resolución de 11 de octubre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de motociclismo. (BOE nº 259 de 29/10/2013).

Resolución de 20 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de natación, natación sincronizada, saltos y waterpolo. (BOE nº 169 de 16/07/2012).



NORMATIVA LEGAL



Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I y II de las especialidades deportivas de orientación y raid de aventura. (BOE nº 294 de 09/12/2013).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de pádel. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 19 de diciembre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la especialidad deportiva de parapente. (BOE nº 21 de 24/01/2013).

Resolución de 26 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de hockey sobre patines, patinaje de velocidad, patinaje artístico y danza y hockey sobre patines en línea, pertenecientes a la modalidad deportiva de patinaje. (BOE nº 178 de 26/07/2012).

Resolución de 5 de marzo de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de los niveles I y II de las especialidades deportivas de frontón 30 metros y de frontón corto (36 m.), frontón largo (54 m.) y trinquete pertenecientes a la modalidad deportiva de pelota. (BOE nº 72 de 25/03/2013).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de petanca. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 13 de julio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publican los planes formativos de las especialidades deportivas de piragüismo, piragüismo en aguas tranquilas, piragüismo en aguas bravas, kayak polo, kayak de mar y piragüismo recreativo. (BOE nº 193 de 12/08/2011).

Resolución de 4 de julio de 2013, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel I de la modalidad deportiva de remo. (BOE nº 175 de 23/07/2013).

Resolución de 29 de junio de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad de rugby. (BOE nº 171 de 18/07/2011).

Resolución de 25 de mayo de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de squash. (BOE nº 147 de 20/06/2012).

Resolución de 7 de febrero de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de surf. (BOE nº 50 de 28/02/2012).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de taekwondo. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 29 de octubre de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de nivel III de la modalidad deportiva de taekwondo. (BOE nº 271 de 8/11/2014).





Resolución de 24 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades de tai jitsu, kenpo y kung fu, pertenecientes a la modalidad deportiva de karate. (BOE nº 124 de 24/05/2012).

Resolución de 26 de octubre de 2011, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tenis. (BOE nº 282 de 23/11/2011).

Resolución de 8 de octubre de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tenis de mesa. (BOE nº 260 de 29/10/2012).

Resolución de 4 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de tiro con arco. (BOE nº 147 de 20/06/2012).

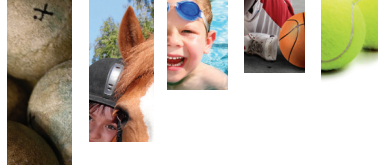
Resolución de 16 de abril de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de las especialidades deportivas de tiro olímpico, tiro olímpico-precisión (arma corta), tiro olímpico-precisión (arma larga), y tiro olímpico-plato. (BOE nº 115 de 14/05/2012).

Resolución de 16 de enero de 2014, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de triatlón. (BOE nº 27 de 31/01/2014).

Resolución de 7 de junio de 2012, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se publica el plan formativo de la modalidad deportiva de voleibol. (BOE nº 157 de 02/07/2012).



DIRECCIONES DE INTERÉS



Direcciones de interés

DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y DEL IRJ.

C/ Muro de la Mata nº 8. 26071 Logroño.
Tel.: 941.291100.
e-mail: dg.deporte@larioja.org
Web: larioja.org

FUNDACIÓN RIOJA DEPORTE.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.586666. Fax: 941.588808.
e-mail: fundacion@riojadeporte.com
Web: www.riojadeporte.com

ESCUELA RIOJANA DEL DEPORTE. C.T.D.

Prado Salobre. Camino Viejo de Entrena s/n.
26140 Lardero.

C.T.D. ADARRAGA. Camino de Las Norias s/n.
26009 Logroño. Tel.: 941.242278.
Fax: 941.262008.
e-mail: centromedico.adarraga@larioja.org

FEDERACIÓN RIOJANA DE AJEDREZ.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.210330. Fax: 941.210330.
e-mail: frajedrez@gmail.com
Web: www.frajedrez.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE ATLETISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.505020. Fax: 941.511692.
e-mail: fra@fratletismo.com
Web: www.fratletismo.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE AUTOMOVILISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.203475. Fax: 941.214073.
e-mail: oficina@federautorioja.org
Web: www.federautorioja.org

FEDERACIÓN RIOJANA DE BÁDMINTON.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
e-mail: fribad2000@gmail.com
Web: www.badmintonrioja.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONCESTO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.200006. Fax: 941.200011.
e-mail: secretaria@frbaloncesto.com
Web: www.frbaloncesto.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE BALONMANO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.204766. Fax: 941.204767.
e-mail: presidente@frbm.org
Web: www.frbm.org

FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA.

C/ Gonzalo de Berceo 2-4 Entrep. 26005
Logroño. Tel.: 941.201669. Fax: 941.201643.
e-mail: info@frdcaza.org
Web: www.frdcaza.org

FEDERACIÓN RIOJANA DE CICLISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.202233. Fax: 941.202758.
e-mail: riojaciclismo@riojaciclismo.com
Web: www.riojaciclismo.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE DEPORTE AÉREO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.584900. Fax: 941.584900.
e-mail: frda@jazzfree.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA.

Avda de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.214751. Fax: 941.214751.
e-mail: ferdis@ferdis.com
Web: www.ferdis.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE ESGRIMA.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.225102. Fax: 941.225102.
e-mail: fresgrima@yahoo.es

**FEDERACIÓN RIOJANA DE ESPELEOLOGÍA.**

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.586667. Fax: 941.271315.
e-mail: fed.riojana@fedespeleo.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE FÚTBOL.

Campo Municipal "Las Gaunas" Puerta 6. 26007 Logroño. Tel.: 941.238322. Fax: 941.250256.
e-mail: federacion@frfutbol.com
Web: www.frfutbol.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE GIMNASIA

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.207737. Fax: 941.207737.
e-mail: frgimnasia@yahoo.es
Web: www.frgimnasia.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE GOLF.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.499312. Fax: 941.499313.
e-mail: fedriojanagolf@yahoo.es
Web: www.federacionriojanadegolf.net

FEDERACIÓN RIOJANA DE HALTEROFILIA.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.244847. Fax: 941.244847.

FEDERACIÓN HÍPICA RIOJANA.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941-206634. Fax: 941-206634.
e-mail: presidente@fhriojana.org
Web: www.fhriojana.org

FEDERACIÓN RIOJANA DE DEPORTES DE INVIERNO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño. Tel.: 941-208765. Fax: 941.208765.
e-mail: frdi1999@hotmail.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE JUDO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.209102. Fax: 941.209102.
e-mail: frjudo@frjudo.net

FEDERACIÓN RIOJANA DE KARATE.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.208442. Fax: 941.208448.
e-mail: frkarate@gmail.com
Web: www.karaterioja.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE KICK-BOXING Y D.A.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.255491. Fax: 941.260122.
e-mail: feriojakick@hotmail.com
Web: www.feriojakickboxing.tk

FEDERACIÓN RIOJANA DE MONTAÑISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.211842. Fax: 941-211842.
e-mail: ferimon@ferimon.com
Web: www.ferimon.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE MOTOCICLISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.229450. Fax: 941.229450.
e-mail: frm@fermotos.es

FEDERACIÓN RIOJANA DE NATACIÓN.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.204571. Fax: 941.511696.
e-mail: frnatacion@frnatacion.es
Web: www.frnatacion.es

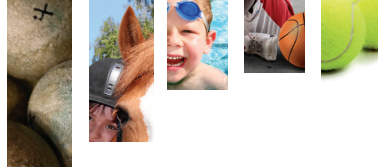
FEDERACIÓN RIOJANA DE PATINAJE.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.499474. Fax: 941.499474.
e-mail: frpatinaje@hotmail.com
Web: http://frpatinaje.blogspot.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE PELOTA.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.259222. Fax: 941.262949.
e-mail: frp@frpelota.com
Web: www.frpelota.com

DIRECCIONES DE INTERÉS



FEDERACIÓN RIOJANA DE PESCA.

C/ Gonzalo de Berceo 2-4 Entrep. 26005
Logroño. Tel.: 941.221169. Fax: 941.221169.
e-mail: fedpesca@hotmail.com
Web: www.galeon.com/frp

FEDERACIÓN RIOJANA DE PETANCA.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941-581764. Fax: 941.581764.
e-mail: frp.petanca@gmail.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE PIRAGÜISMO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 646.904685.
e-mail: fedriojanapiraguismo@gmail.com
Web: www.federacionriojanapiraguismo.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE TAEKWONDO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.511697 Fax: 941.511697.
e-mail: federacion@taekrioja.com
Web: http://taekwondolarioja.blogspot.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE TENIS.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.201267. Fax: 941.201267.
e-mail: frt@fertenis.com
Web: www.frtenis.es

FEDERACIÓN RIOJANA DE TIRO OLÍMPICO.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.202450. Fax: 941.202450.
e-mail: riojatiro@riojatiro.com
Web: www.riojatiro.com

FEDERACIÓN RIOJANA DE VOLEIBOL.

Avda. de Moncalvillo nº 2. 26007 Logroño.
Tel.: 941.209422. Fax: 941.209422.
e-mail: fedriojavb@frivoley.com
Web: www.frivoley.com

DELEGACIÓN RIOJANA DE TRIATLÓN.

e-mail: mikelanjeljuarez@ono.com





INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Dirección General del Deporte y del IRJ

C/ Muro de la Mata, 8

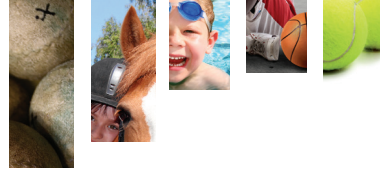
26071 Logroño. La Rioja

Teléfono: 941 291100 (extensión 35566)

e-mail: formacion.deportiva@larioja.org

Web: www.larioja.org





FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(También puede realizarse la inscripción a través de internet en: www.larioja.org/deporte)

La realización de los cursos y ponencias estará condicionada a que se alcance el número mínimo de alumnos requerido en cada caso.

Las inscripciones serán atendidas por estricto orden de recepción, no admitiéndose más inscripciones cuando se haya alcanzado el número máximo de plazas convocadas.

Los alumnos admitidos a todos los cursos recibirán un e-mail previo a su inicio, confirmando su inscripción y detalles.

DENOMINACIÓN DEL CURSO:

SEDE DEL CURSO:

FECHAS DEL CURSO:

NOMBRE Y APELLIDOS:

N.I.F.:

FECHA DE NACIMIENTO:

TELÉFONO:

POBLACIÓN:

E-MAIL:

ENTIDAD A LA QUE PERTENECE:

MUY IMPORTANTE: Para que la inscripción sea válida, además del formulario de inscripción DEBERÁ APORTARSE EL JUSTIFICANTE DE HABER REALIZADO EL INGRESO CON EL IMPORTE CORRESPONDIENTE; EL CUAL DEBERÁ ENTREGARSE O REMITIRSE POR CORREO ELECTRÓNICO O FAX A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y DEL IRJ. El importe de la matrícula deberá hacerse efectivo en el siguiente número de cuenta de BANTIERRA, al menos 7 días antes del inicio del curso; indicando el nombre del alumno que se matricula y la denominación del curso para el que lo hace.

CÓDIGO PAÍS	DC	ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº CUENTA
ES	05	3191	0600	46	4420024624



